

## DIFUSIÓN DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. COMPRA NET: IA-915062926- N2-2013 PRIMERA CONVOCATORIA

El Estado Libre y Soberano de México, a través del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y con fundamento en lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 párrafo cuarto de su Reglamento, lleva a cabo la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. CompraNet: IA-915062926-N2-2013**, para la adquisición de artículos deportivo para el Programa Nacional del Centro del Deporte Escolar y Municipal "CEDEM".

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella las siguientes personas invitadas por la dependencia:

- 1 Transformadora San Pedro, S.A. de C.V.
- 2 Operadora Infinito, S.A. de C.V.
- 3 Importaciones Bawse, S.A. de C.V.

Zinacantepec, México a 11 de diciembre de 2013

ATENTAMENTE

JONATHAN DAVID SÁNCHEZ GÓMEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO PARA EL  
PROGRAMA NACIONAL DEL CENTRO DEL DEPORTE  
ESCOLAR Y MUNICIPAL "CEDEM".  
NO. COMPRANET IA-915062926-N2-2013**

**PRIMERA CONVOCATORIA  
EJERCICIO 2013, DICIEMBRE 2013**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

## CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL.
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR
5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN
6. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
7. SANCIONES A PROVEEDORES
8. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS
9. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS
10. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DESIERTO, CANCELADO O SUSPENDIDO
11. DE LA PRESENTE INVITACION

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. COMPRANET IA-915062926-N2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO**  
**PARA EL PROGRAMA NACIONAL DEL CENTRO DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL,**  
**"CEDEM".**

El Estado Libre y Soberano de México, a través del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", segunda planta del Edificio Corporativo del Instituto, sito en Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantepec, Estado de México, lleva a cabo la **Invitación a Cuando Menos Tres personas Nacional No. CompraNet IA-915062926-N2-2013**, para la adquisición de Artículos deportivos para el Programa Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal "CEDEM", en los términos de la siguiente:

**INVITACIÓN**

**1.- INFORMACIÓN GENERAL**

Con fundamento en lo que establecen los **artículos 26 fracción II, 28 fracción I, 42 y 43**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **77 y 78** de su reglamento, este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas será de carácter nacional. Para esta invitación no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal, mensajería y electrónica.

**1.1. Número de identificación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional:**

1.1.1. El número del presente procedimiento asignado por Compra Net es IA-915062926-N2-2013.

**1.2. Periodo que abarca la presente adquisición:**

1.2.1. La presente adjudicación abarcará el ejercicio presupuestal 2013.

1.2.2. A partir de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

**1.3. Idioma que se presentara las proposiciones:**

1.3.1. Las proposiciones deberán formularlas en idioma español.

1.3.2. Los folletos, fichas técnicas, marca, modelo y anexos técnicos de los bienes propuestos deberán presentarse en idioma español, en caso de presentarse en idioma distinto, los licitantes deberán presentar la traducción simple al idioma español.

**1.4. Disponibilidad presupuestal:**

1.4.1. Para la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se cuenta con suficiencia presupuestal de conformidad con el oficio No. 205BI11400-1697-A/2013 de fecha 28 de noviembre del año en curso, signado por el titular de la Subdirección de Administración y Finanzas del IMCUFIDE y de acuerdo al siguiente programa.

**PROGRAMA:**

Programa Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal "CEDEM"

**PROYECTO:**

0803010102 Fomento y Desarrollo del Deporte Social

**PARTIDA PRESUPUESTAL:**

2731 Artículos deportivos

## 2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

### 2.1. Objeto

El objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas es la adquisición de artículos deportivo para el Programa Nacional del Centro del Deporte Escolar y Municipal “CEDEM”, con base en las especificaciones del ANEXO UNO de la presente invitación.

### 2.2. Descripción de los bienes

| NP. | DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 01  | <b>BALON PARA FUTBOL SOCCER DEL NO. 4</b> , en color blanco y negro, cosido a mano, 28 paneles en material de la cubierta PVC/PU, calibre: 1.70 mm, material de capas: 4 de poliéster-algodón, numero de capas: 4, Material de la cámara: butilo, peso de la cámara: 40-45g, material de la válvula: butilo, presión interna: 3-5 lb, peso oficial: 210-245g, esfericidad: Max 1.5%, circunferencia: 46-48cm, rebote: 135-155cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de “CONADE” de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del “IMCUFIDE” de 6 cm x 2cm de alto.      | Pieza            | 1250     |
| 02  | <b>BALON PARA FUTBOL SOCCER DEL NO. 5</b> , en color blanco y negro, cosido a mano, 28 paneles en material de la cubierta PVC/PU, calibre: 1.70 mm, material de capas: 4 de poliéster-algodón, numero de capas: 4, Material de la cámara: butilo, peso de la cámara: 80-90g, material de la válvula: butilo, presión interna: 8-10 lb, peso oficial: 420-445g, esfericidad: Max 1.5%, circunferencia: 68.5-69.9cm, rebote: 135-155cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de “CONADE” de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del “IMCUFIDE” de 6 cm x 2cm de alto. | Pieza            | 1250     |
| 03  | <b>BALÓN PARA VOLEIBOL DEL NO. 5</b> , color blanco, construcción: vulcanizado, material de la cubierta: hule natural, material de capas: hule natural, material de la válvula: hule natural, presión interna: 5-6 lb, peso oficial 260-280g, circunferencia: 65-67cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de “CONADE” de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del “IMCUFIDE” de 6 cm x 2cm de alto.                                                                                                                                                                | Pieza            | 1000     |
| 04  | <b>BALÓN PARA BASQUETBOL DEL NO. 5</b> , color naranja, construcción: vulcanizado, material de la cubierta: hule calibre: 1.6mm, material de la cámara: hule calibre: 0.8mm, material de la válvula: hule, material de embobinado de la carcasa: nailon, presión interna: 5-8 lb, peso oficial: 450-600g, esfericidad: Max 2%, centímetros de rebote: 120-140 cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de “CONADE” de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del “IMCUFIDE” de 6 cm x 2cm de alto.                                                                     | Pieza            | 1000     |
| 05  | <b>BALÓN PARA BASQUETBOL NO. 7</b> , color naranja, construcción: vulcanizado, material de la cubierta: hule calibre: 1.6mm, material de la cámara: hule calibre: 0.8mm, peso de la cámara: 110-125g, material de la válvula: hule, material del embobinado de la carcasa: nailon, presión interna: 7-9 lb, peso oficial: 567-650g, esfericidad: max 2%, circunferencia: 75-78 cm, centímetros de rebote: 120-140 cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de “CONADE” de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del “IMCUFIDE” de 6 cm x 2cm de alto.                 | Pieza            | 1000     |

### 2.3. Agrupamiento de partidas:

- 2.3.1. La adjudicación de las partidas se efectuará por partida al licitante cuya propuesta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en la presente invitación.

### 2.4. Precio máximo de referencia:

- 2.4.1. No se establecerán precios máximos de referencia.

### 2.5. Cumplimiento de Normas

- 2.5.1. Las normas cuyo cumplimiento se exige a los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para cubrir los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones detalladas en el numeral **2.2. descripción de los bienes**:

**2.6. Pruebas:**

- 2.6.1. El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, podrá inspeccionar y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas; si para ello se requiere de la realización de pruebas, se precisará el método para ejecutarlos y el resultado mínimo que deberá obtenerse, de acuerdo con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.
- 2.6.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de la entrega de los bienes.
- 2.6.3. Cuando los bienes inspeccionados no se ajuste a las especificaciones consignadas en el contrato, el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte podrá rechazarlos y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, remplazarlos o incorporarles las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones.

**2.7. Requisitos específicos de la propuesta técnica**

**La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:**

- 2.7.1. La descripción detallada de los bienes, descritos en el ANEXO UNO de la presente invitación, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo de los bienes y demás características técnicas solicitadas.
- 2.7.2. Indicar expresamente cada una de las condiciones de acuerdo a lo que establece el punto 2.8. de la presente invitación.
- 2.7.3. Detallar los valores agregados que sin costo alguno proporcione el oferente en su caso.
- 2.7.4. El sobre correspondiente a la oferta técnica y económica, deberá contener original o copia certificada, así como copia simple de los documentos requeridos en la presente invitación, para su cotejo y devolución inmediata.

**2.8. Condiciones comerciales de la adquisición que los licitantes deben señalar textualmente en su propuesta técnica:**

- 2.8.1. **Lugar de entrega de los bienes:** Almacén General del IMCUFIDE, ubicado en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", sito en la calle Deportiva No. 100, Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, de acuerdo a los bienes descrito en el ANEXO UNO de la presente invitación.
- 2.8.2. **Plazo para la entrega de los bienes:** Será el día 30 de diciembre del 2013, conforme a lo señalado en el ANEXO UNO de la presente invitación.
- 2.8.3. **Calidad de los bienes:** Los bienes que se coticen deberán satisfacer ampliamente las características indicadas en el ANEXO UNO de la presente invitación.

**2.9. Condiciones económicas de la adquisición que los licitantes deben señalar textualmente en su propuesta económica:**

**2.9.1. Forma de pago:**

El pago se realizará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes y presentación de la factura en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMCUFIDE a entera satisfacción del área usuaria. **No se otorgaran anticipos, ni se aplicarán intereses.**

**2.9.2. Vigencia de la propuesta:**

Treinta días naturales contados a partir de la fecha de celebración del acto de apertura de propuestas.

## **2.10. Requisitos específicos de la propuesta económica.**

**La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:**

- 2.10.1. La descripción detallada de los bienes cotizados en su propuesta técnica.
- 2.10.2. El precio unitario y total de los bienes ofertados, en el que deberá encontrarse incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables (El precio deberá expresarse en moneda nacional).
- 2.10.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables (El precio deberá expresarse en moneda nacional).
- 2.10.4. El señalamiento textual de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente, a lo establecido en el punto 2.9. de la presente invitación.

## **2.11. Adjudicación de los bienes**

- 2.11.1 Los bienes objeto de la presente invitación se adjudicará por partida.
- 2.11.2 La adjudicación de los bienes se efectuará al licitante cuya propuesta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en la presente invitación, y ofrezca el mejor precio.
- 2.11.3 Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, se procederá conforme el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **2.12. Modelo del Contrato que se sujetaran las partes**

Con fundamento en el artículo 29 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjunta como **Anexo Cuatro**, el Modelo de Contrato, que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismos que serán obligatorios para el Participante que resulte Adjudicado en el Fallo.

En caso de discrepancia en las cantidades de cada una de las Partidas de la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional** en el contenido del Contrato en relación con la presente invitación, prevalecerá lo estipulado en esta última.

## **3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL.**

### **3.1. Junta de aclaraciones**

La junta de aclaraciones a la convocatoria de la presente invitación, No se llevara a cabo de conformidad con lo previsto en los artículos 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 párrafo sexto de su reglamento.

### **3.2. Acto de presentación y apertura de proposiciones**

- 3.2.1. El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas tendrá verificativo el día 17 de diciembre de dos mil trece a las **11:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General del IMCUFIDE, sito en el Segundo Piso del Edificio Corporativo, ubicado en la Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.
- 3.2.2. Los licitantes interesados se podrán inscribir hasta el día y dentro de los **30 minutos anteriores** fijados para el acto de apertura, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Subdirección de Administración y

Finanzas del IMCUFIDE, sito en el Segundo Piso del Edificio Corporativo, ubicado en la Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.

- 3.2.3. Los licitantes participantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastara que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica de acuerdo al **ANEXO OCHO** de la presente invitación.
- 3.2.4. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMCUFIDE, no permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto.
- 3.2.5. El acto se realizará sin la presencia de oferentes, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en un sobre cerrado, lacrado y firmado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecidos en el artículo 77 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 3.2.6. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido, esta no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas hasta su conclusión
- 3.2.7. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados y no se entreguen conjuntamente con el sobre correspondiente o dentro de éste.
- 3.2.8. El sobre cerrado deberá contener en el anverso los siguientes datos:
  - Dirigido al Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
  - Indicar el contenido (propuesta técnica y económica)
  - Número de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.
  - Nombre, denominación o razón social del licitante.
  - Domicilio
  - Teléfono
  - Correo electrónico
- 3.2.9. Los licitantes participantes solo podrán presentar una proposición en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- 3.2.10. El análisis, evaluación y selección de las propuestas técnicas y económicas aceptadas las realizara el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMCUFIDE, que servirá de base para emitir el fallo respectivo.
- 3.2.11. En la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes se utilizara el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 3.2.12. Al término del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Se informara a los oferentes participantes el día y lugar de notificación del fallo y firma del contrato.

#### 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR:

##### 4.1. Documentos que deberán presentar los licitantes

- 4.1.1. Escrito de acreditación de personalidad. Este escrito se deberá elaborar preferentemente en papel membretado de la empresa participante en términos del ANEXO DOS (MODELO A o MODELO B según sea aplicable) y conforme al texto establecido.
- 4.1.2. Escrito original, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrá un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía, este escrito deberá elaborarse en papel membretado del licitante y suscrito por su representante legal quien deberá firmar con tal carácter de conformidad al **ANEXO NUEVE**.
- 4.1.3. Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello, a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), en su caso con las Normas Mexicanas (NMX) o a falta de éstas las Normas Internacionales o las de referencia aplicables. Anexando copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en términos del **ANEXO DIEZ**.
- 4.1.4. El oferente participante deberá Proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. En términos del **ANEXO ONCE**.
- 4.1.5. Escrito original elaborado en hoja membretada del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y Estatal. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro, de conformidad al texto del **ANEXO DOCE**.
- 4.1.6. Declaración de integridad, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que mediante si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Este escrito se elaborará en papel membretado del licitante y suscrito por su representante legal quien deberá firmar con tal carácter, en términos del **ANEXO TRECE**.
- 4.1.7. Estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. Escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, conforme al formato del **ANEXO SIETE** de la presente invitación. (No aplica)

- 4.1.8. Manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicada en el presente procedimiento adquisitivo, presentara ante el IMCUFIDE el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.15 y II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2013, o aquella que en el futuro la sustituya, ante el SAT. De acuerdo al **ANEXO QUINCE**.

Los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT, ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

El proveedor adjudicado deberá presentar al IMCUFIDE el “Acuse de Recepción” previo a la formalización del contrato correspondiente al presente procedimiento adquisitivo.

Si el IMCUFIDE, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe el “acuse de respuesta” del SAT referente a la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resulto adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado.

#### **4.2. Documentos Administrativos que deberán presentar los licitantes**

- 4.2.1. Acta constitutiva de la empresa, inscrita en el registro público de comercio, y sus modificaciones (las modificaciones al acta constitutiva serán a partir del año de 2000), en el caso de personas jurídicas colectivas, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas.
- 4.2.2. Poder notarial suficiente del representante legal de la empresa o para persona física, acta de nacimiento.
- 4.2.3. Solicitud de inscripción en el registro federal de contribuyentes y, en su caso, los avisos de cambio o modificación.
- 4.2.4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- 4.2.5. Los citados representantes deberán comparecer con identificación oficial (Cartilla S.M.N, Pasaporte, Credencial de elector, Visa Consular o Licencia de manejo) en original y copia fotostática, para identificarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 4.2.6. Presentar curriculum que mencione las empresas donde el oferente haya prestado sus servicios de un año anterior a la fecha (señalando entre otros: razón social, dirección, teléfonos, así como el tiempo en que prestaron el servicio a sus principales clientes)

#### **4.3. Causas de descalificación de los licitantes**

- 4.3.1. Incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en la presente invitación ó las propuestas presentadas no describan de manera expresa las condiciones comerciales y económicas de la adquisición en los términos de los puntos 2.8. y 2.9. de la presente invitación
- 4.3.2. Se compruebe fehacientemente, el acuerdo entre licitantes para elevar el precio de los bienes, disminuir la calidad o afectar, en cualquier forma, el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

- 4.3.3. Cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 4.3.4. Existan dos o más propuestas atribuibles a un mismo licitante o grupo empresarial.
- 4.3.5. Las que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega o presentación de los bienes.

## **5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN**

### **5.1. Criterio de evaluación**

- 5.1.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica del licitante para atender el requerimiento; no tener pedidos pendientes de suministro con fechas desfasadas; así como su antigüedad en el ramo.
- 5.1.2. La calidad del licitante, en términos de su comportamiento ante el Gobierno Federal, Gobierno del Estado de México y en el IMCUFIDE.
- 5.1.3. Las especificaciones de los bienes propuestos, que se apeguen y satisfagan a lo solicitado.
- 5.1.4. Los precios propuestos, de acuerdo a las especificaciones de los bienes.
- 5.1.5. Las condiciones de las propuestas en términos de lo requerido en la presente invitación.
- 5.1.6. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en los términos que establece el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **5.2. Adjudicación de la adquisición**

- 5.2.1. La adjudicación de las partidas se efectuará al licitante cuya propuesta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas de la presente invitación y oferte el precio más bajo.
- 5.2.2. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, se procederá conforme al artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **5.3. Comunicación del fallo**

- 5.3.1. El fallo de adjudicación se dará a conocer, a los licitantes en la fecha y hora que se determine el día de la celebración de la apertura de las propuestas.
- 5.3.2. El fallo de adjudicación se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se dará a conocer a través de junta pública. Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.
- 5.3.3. El fallo de adjudicación será irrevocable.

## **6.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.**

### **6.1. Condiciones del contrato.**

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley de la materia, e inclusive comprenderán aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

### **6.2. Suscripción del contrato.**

6.2.1. El contrato deberá ser suscrito, por el proveedor adjudicado, dentro de los **cinco días naturales** siguientes a la notificación del fallo de 9:00 a 18:00 horas, debiendo acreditar, previamente y para tal efecto, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

6.2.2. El contrato estará a disposición del adjudicatario en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

### **6.3. Presentación de las Garantía de Anticipo.**

6.3.1. **No se otorgara anticipo.**

### **6.4. Cumplimiento del contrato.**

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describen en el contrato correspondiente

### **6.5. Presentación de la garantía de cumplimiento del contrato.**

6.5.1. Deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado, dentro del plazo de **diez días naturales**, siguientes a la fecha de suscripción del contrato, con una vigencia mínima de 12 meses; esta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, Salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

6.5.2. Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, la póliza de fianza deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones.

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- b) Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.
- c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se impongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

6.5.3. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.

6.5.4. La garantía de cumplimiento de contrato se podrá otorgar a través de depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por Institución de crédito autorizada, depósito de dinero, cheque certificado o de caja, o fianza otorgada por Institución

autorizada expedido a favor del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CINCO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS)

- 6.5.5. En caso de que la garantía se constituya a través de fianza, ésta deberá sujetarse al texto del **ANEXO CINCO**.

## **6.6. presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos.**

### **6.6.1 Garantía contra defectos o vicios ocultos.**

Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, dentro del plazo de **cinco días naturales** siguientes a la fecha de la entrega de los bienes, **con vigencia mínima de doce meses**.

- 6.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento del importe total del contrato**, mediante depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por Institución de crédito autorizada, cheque certificado o de caja, o fianza otorgada por Institución autorizada expedido a favor del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CINCO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

- 6.6.3. La garantía deberá ser expedida a favor del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

- 6.6.4. La garantía se devolverá en un plazo de **treinta días hábiles**, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido, fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla; si la garantía se otorgó mediante fianza la convocante, una vez extinguidas las obligaciones pactadas a cargo del contratista, en el plazo de diez días hábiles y por escrito dará aviso a la institución afianzadora para su cancelación.

## **6.7. Devolución de la garantía de cumplimiento del contrato.**

Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido, fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

## **6.8. Subcontratación y cesión de contratos.**

- 6.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar, a un tercero, el suministro o, en su caso, la entrega de los bienes que ampara el contrato relativo.
- 6.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

## **7.- SANCIONES A PROVEEDORES.**

- 7.1. El proveedor que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de los artículos 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 109, 110, 111, 112, 113, 114, y 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 7.2. El atraso, por parte del proveedor adjudicado, a la fecha de entrega de los bienes objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del uno al millar sobre el importe total del contrato correspondiente antes del I.V.A., por cada día de desfaseamiento, dicha pena no excederá del monto de la garantía de cumplimiento de contrato.
- 7.3. La Secretaria de la Función Pública deberá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al mes en la fecha de la infracción cuando:
- 7.3.1. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos.
- 7.3.2. El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier forma, con las disposiciones contenidas en la Ley de la materia.
- 7.4. La Secretaria de la Función Pública podrá aplicar al proveedor adjudicado una pena convencional que no excederá el monto de la garantía del cumplimiento del contrato, cuando ocurra lo siguiente:
- 7.4.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente.
- 7.4.2. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte podrá exigir el cumplimiento del contrato.
- 7.5. El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte podrá operar la rescisión del contrato, aplicando la pena estipulada en el punto que antecede, cuando el proveedor adjudicado:
- 7.5.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los tiempos y bajo las condiciones señaladas.
- 7.5.2. Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.
- En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados al Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.
- 7.6. Y las demás sanciones que señale la Ley de la materia.

## 8.- DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 8.1. Las facturas de los bienes suministrados se presentarán en original y tres copias, preferentemente en papel membretado con los requisitos fiscales vigentes.
- 8.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada de los bienes, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables (El precio deberá expresarse en moneda nacional), y el importe total con número y letra.
- 8.3. Las facturas deberán emitirse a nombre del **Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; R.F.C. IMC-000119-TG4**, con dirección en: **Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México** y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes adjudicados, el sello de la unidad administrativa correspondiente y las partidas presupuestales que serán afectadas.

## **9.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

### **9.1. Inconformidades.**

Las inconformidades que, en su caso, presenten los licitantes participantes, se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas podrán inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias de la ley de referencia.

La inconformidad será presentada, por el licitante que recibió invitación, por escrito directamente en las oficinas de la SFP, o a través del sistema *Compra Net* dentro de los seis días hábiles siguiente a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo.

### **9.2. Controversias.**

La interpretación y cumplimiento de la presente invitación o del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa.

En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en el Estado de México, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

## **10.- INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DESIERTO, CANCELADO O SUSPENDIDO.**

10.1 La Invitación a Cuando Menos Tres Personas, podrá declararse desierto en los siguientes casos:

10.1.1. Cuando no se presenten al menos tres proposiciones en el acto de presentación y apertura.

10.1.2. Ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de la presente invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

10.1.3. Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

10.1.4. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

10.2. La Invitación a Cuando Menos Tres Personas, podrá declararse cancelado o suspendido en los siguientes casos:

10.2.1. Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito.

10.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación a Cuando Menos Tres Personas podrá declararse desierto, cancelado o suspendido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMCUFIDE, en cualquier fase del procedimiento.

## **11. DE LA PRESENTE INVITACION.**

11.1. El proveedor sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, y en caso de que así lo determine el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad de los bienes relativos.

11.2. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente invitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes.

11.3. La presentación de propuestas significa, de parte del licitante, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente invitación.

11.4. La vigencia de la presente invitación se limita únicamente a esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

La presente invitación se emite el día 11 de diciembre de dos mil trece en el municipio de Zinacantepec, Estado de México.

**ATENTAMENTE**

**JONATHAN DAVID SÁNCHEZ GÓMEZ**  
**SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

## ANEXO UNO

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                  |                     |                                |       |
|-------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|--------------------------------|-------|
| NO. DE RENG.                                    | CLAVE DE VERIFICACIÓN | ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | PRECIO ESTIMADO (IVA INCLUIDO) |       |
|                                                 |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                  |                     | UNITARIO                       | TOTAL |
| 01                                              |                       | <b>BALÓN PARA FUTBOL SOCCER DEL NO. 4</b> , en color blanco y negro, cosido a mano, 28 paneles en material de la cubierta PVC/PU, calibre: 1.70 mm, material de capas: 4 de poliéster-algodón, numero de capas: 4, Material de la cámara: butilo, peso de la cámara: 40-45g, material de la válvula: butilo, presión interna: 3-5 lb, peso oficial: 210-245g, esfericidad: Max 1.5%, circunferencia: 46-48cm, rebote: 135-155cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de "CONADE" de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del "IMCUFIDE" de 6 cm x 2cm de alto.      | Pieza            | 1250                |                                |       |
| 02                                              |                       | <b>BALON PARA FUTBOL SOCCER DEL NO. 5</b> , en color blanco y negro, cosido a mano, 28 paneles en material de la cubierta PVC/PU, calibre: 1.70 mm, material de capas: 4 de poliéster-algodón, numero de capas: 4, Material de la cámara: butilo, peso de la cámara: 80-90g, material de la válvula: butilo, presión interna: 8-10 lb, peso oficial: 420-445g, esfericidad: Max 1.5%, circunferencia: 68.5-69.9cm, rebote: 135-155cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de "CONADE" de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del "IMCUFIDE" de 6 cm x 2cm de alto. | Pieza            | 1250                |                                |       |
| 03                                              |                       | <b>BALÓN PARA VOLEIBOL DEL NO. 5</b> , color blanco, construcción: vulcanizado, material de la cubierta: hule natural, material de capas: hule natural, material de la válvula: hule natural, presión interna: 5-6 lb, peso oficial 260-280g, circunferencia: 65-67cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de "CONADE" de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del "IMCUFIDE" de 6 cm x 2cm de alto.                                                                                                                                                                | Pieza            | 1000                |                                |       |
| 04                                              |                       | <b>BALÓN PARA BASQUETBOL DEL NO. 5</b> , color naranja, construcción: vulcanizado, material de la cubierta: hule calibre: 1.6mm, material de la cámara: hule calibre: 0.8mm, material de la válvula: hule, material de embobinado de la carcasa: nailon, presión interna: 5-8 lb, peso oficial: 450-600g, esfericidad: Max 2%, centímetros de rebote: 120-140 cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de "CONADE" de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del "IMCUFIDE" de 6 cm x 2cm de alto.                                                                     | Pieza            | 1000                |                                |       |
| 05                                              |                       | <b>BALÓN PARA BASQUETBOL NO. 7</b> , color naranja, construcción: vulcanizado, material de la cubierta: hule calibre: 1.6mm, material de la cámara: hule calibre: 0.8mm, peso de la cámara: 110-125g, material de la válvula: hule, material del embobinado de la carcasa: nailon, presión interna: 7-9 lb, peso oficial: 567-650g, esfericidad: max 2%, circunferencia: 75-78 cm, centímetros de rebote: 120-140 cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de "CONADE" de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del "IMCUFIDE" de 6 cm x 2cm de alto.                 | Pieza            | 1000                |                                |       |

## ANEXO DOS (MODELO "A")

### ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS (UTILIZAR PREFERENTEMENTE PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013.

**C. JONATHAN DAVID SANCHEZ GOMEZ**  
**SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IMCUFIDE**  
**P R E S E N T E**

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CompraNet IA-915062926-N2-2013 referente al giro de 2730: Artículos Deportivos, el suscrito <sup>(1)</sup> \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como las disposiciones administrativas que norman la contratación del servicio.

Que oportunamente se recogieron la invitación del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa participa(n) el(los) siguiente(s) servidor(es) público(s) de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad:

(APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S)) \_\_\_\_\_ (R.F.C.) \_\_\_\_\_ (CLAVE SERVIDOR PÚBLICO) \_\_\_\_\_

(APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S)) \_\_\_\_\_ (R.F.C.) \_\_\_\_\_ (CLAVE SERVIDOR PÚBLICO) \_\_\_\_\_

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C. \_\_\_\_\_, <sup>2</sup> un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de propuestas, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE  
(REPRESENTANTE ESPECIAL)<sup>2</sup>**

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

<sup>1</sup> ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.

<sup>2</sup> ESTE PARRAFO SERA REQUISITADO CUANDO PARTICIPE EL REPRESENTANTE ESPECIAL.

**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS  
(UTILIZAR PREFERENTEMENTE PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013.

**C. JONATHAN DAVID SANCHEZ GOMEZ**  
**SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IMCUFIDE**  
**P R E S E N T E**

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CompraNet IA-915062926-N2-2013 referente al giro de 2730: Artículos Deportivos, el suscrito <sup>(1)</sup> \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las disposiciones administrativas que norman la contratación del servicio.

Que oportunamente se recogieron la invitación del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas; así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C. \_\_\_\_\_, <sup>2</sup> un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de propuestas, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE  
(REPRESENTANTE ESPECIAL) <sup>2</sup>**

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

<sup>1</sup> ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.

<sup>2</sup> ESTE PARRAFO SERA REQUISITADO CUANDO PARTICIPE EL REPRESENTANTE ESPECIAL.

## ANEXO TRES

### ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD (UTILIZAR PREFERENTEMENTE PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013.

C. JONATHAN DAVID SANCHEZ GOMEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IMCUFIDE  
P R E S E N T E

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CompraNet IA-915062926-N2-2013 referente al giro de 2730: Artículos Deportivos, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- A) Que en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.
- B) Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:
1. DOMICILIO FISCAL.  
CALLE Y NÚMERO: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO O DELEGACION: \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_
  2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.  
NUMERO: \_\_\_\_\_ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: \_\_\_\_\_
  3. ACTA CONSTITUTIVA (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES).  
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: \_\_\_\_\_  
OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
NÚMERO \_\_\_\_\_  
CIRCUNSCRIPCION \_\_\_\_\_
  4. RELACION DE SOCIOS O ACCIONISTAS (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES).  
APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_  
APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_
  5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992 (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES).  
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_  
FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: \_\_\_\_\_  
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_  
FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
NÚMERO \_\_\_\_\_  
CIRCUNSCRIPCION \_\_\_\_\_
  6. PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.  
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
NÚMERO \_\_\_\_\_  
CIRCUNSCRIPCION \_\_\_\_\_
- C) Que en caso de que su representada resulte adjudicada en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se obliga a presentar, previo a la firma del contrato, los documentos indicados en el ANEXO CUATRO o su cédula de proveedor vigente, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales en el giro correspondiente, así como el ANEXO SIETE.
- D) Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista en su favor.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA

NOTA: En relación con los numerales 3, 5 y 6, el nombre, número y circunscripción, es información correspondiente a datos del Notario Público o Fedatario Público, quien

# ANEXO CUATRO

|                                                                                                           |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------|
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN                                                                                      |                                                          |                                         | CONTRATO ADMINISTRATIVO DE<br>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS |                              | NUMERO DE CONTROL |
| DIA                                                                                                       | MES                                                      | AÑO                                     |                                                                   |                              |                   |
| <b>DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA</b>                                                                    |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL:                                                                      |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:                                                                       |                                                          |                                         | CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:                             | NACIONALIDAD:                |                   |
| DOMICILIO FISCAL (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):      |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NUMERO, COLONIA CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD): |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| TELEFONO:                                                                                                 |                                                          |                                         | TELEFAX:                                                          | CODIGO ELECTRÓNICO (E-MAIL): |                   |
| NOMBRE DEL PROPIETARIO:                                                                                   |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:                                                                 |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE:                                                                                 |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:                                                               |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| <b>DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION</b>                                                                 |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| GIRO COMERCIAL:                                                                                           |                                                          |                                         | SUBGIRO COMERCIAL:                                                |                              |                   |
| ORGANO USUARIO:                                                                                           |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| NUMERO DE REQUISICIÓN:                                                                                    | PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:                               | LEGISLACIÓN APLICADA(ESTATAL O FEDERAL: | ACUERDO O DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NUMERO Y FECHA):              |                              |                   |
| TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN):                                                                 | ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): |                                         | PARTIDA PRESUPUESTAL:                                             |                              |                   |
| <b>ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN</b>                                                                |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| BIEN Y/O SERVICIO A SUMINISTRAR:                                                                          |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:                                                             |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:                                                   |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (NUMERO Y LETRA):                                               |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| FORMA DE PAGO:                                                                                            |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| PLAZO DE PAGO:                                                                                            |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| ANTICIPO:                                                                                                 |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE):                                                   |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISION):                                                |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| <b>ANEXOS DEL CONTRATO</b>                                                                                |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| <b>OBSERVACIONES</b>                                                                                      |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| <b>VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)</b>                                                        |                                                          |                                         |                                                                   |                              |                   |
| POR EL CONTRATANTE                                                                                        |                                                          |                                         | POR EL CONTRATISTA                                                |                              |                   |
| NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.                                                 |                                                          |                                         | NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA              |                              |                   |

## MODELO DE CONTRATO (reverso)

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ PARA LA ADQUISICION DE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE SU SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_; Y POR LA OTRA \_\_\_\_\_; A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARA "EL CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I. DE "EL CONTRATANTE"

A. Que el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Gobierno del Estado de México, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura física y el deporte en el Estado, de conformidad con lo establecido por el artículo 3.52 del Código Administrativo del Estado de México.

B. Que la Subdirección de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, es la unidad administrativa encargada de coordinar, ejecutar y controlar las acciones tendientes al aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y servicios generales requeridos para el cumplimiento de los programas asignados al Instituto, de acuerdo al Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

C. Que la Subdirección de Administración y Finanzas de "EL CONTRATANTE" se encuentra facultada para suscribir el presente Contrato Administrativo de Adquisición de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido por el artículo 20 fracción I del Reglamento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el \_\_\_\_\_ ubicado en la \_\_\_\_\_.

#### II. DE "EL CONTRATISTA" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

A. Que está debidamente constituida conforme a las Leyes de los Estado Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.

B. Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.

C. Que entre otras actividades se dedica a la fabricación, comercialización o distribución del bienes materia de este instrumento; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales suficientes.

D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de adquisición de bienes, establecen la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento correlativo, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, y desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.

E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento, ubicado en \_\_\_\_\_ no. \_\_\_\_\_, Colonia, \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, México

#### III. DE "LAS PARTES"

A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 3, 15, 18, 26 fracción III, 35, 36, 36 Bis, 40, 41 fracción V, 44, 45, 46, 48 fracción II, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 49, 55, 55-A, 68, 69, 70, 71, y 72 de su Reglamento correlativo sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.

B. Que conocen el contenido y alcance del ANEXO UNO que forma parte del presente contrato.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" convienen sujetarse a las siguientes

### CLAU S U L A S

#### PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA" enajena a título oneroso a "EL CONTRATANTE" los bienes a que se refiere la Cláusula SEGUNDA, en adelante denominados como "Los bienes", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y el ANEXO UNO del mismo.

#### SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Las especificaciones de los bienes que adquiere "EL CONTRATANTE" están contenidas en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de éste.

Los bienes enajenados por "EL CONTRATISTA" deberán ser libres de vicios y defectos ocultos, y satisfacer las necesidades de "EL CONTRATANTE".

#### TERCERA: SUMINISTRO DE LOS BIENES

"EL CONTRATISTA" se obliga a entregar los bienes en el plazo, lugar y horario que se establecen en el anverso del presente contrato.

La entrega de los bienes se efectuará bajo la responsabilidad de "EL CONTRATISTA".

#### CUARTA: PAGO DE LOS BIENES

El pago de los bienes se realizara en la forma y el plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SEXTA.

#### QUINTA: ANTICIPO (NO APLICA)

En caso de que "EL CONTRATISTA" reciba algún anticipo con motivo de la entrega de los bienes, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste.

La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o depósito en efectivo. Para el caso de que se presente mediante fianza, deberá sujetarse al texto que determine previamente "EL CONTRATANTE".

La garantía se cancelará cuando "EL CONTRATISTA" haya amortizado el importe total del anticipo.

#### **SEXTA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN**

Las facturas que presente **"EL CONTRATISTA"**, con motivo de la enajenación y consecuente transmisión de la propiedad de los bienes, deberá sujetarse a los lineamientos siguientes:

- I. Exhibirse en original, en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten la factura, deberán contener el sello de **"EL CONTRATISTA"** y el folio que le corresponda.
- II. Contener la descripción detallada de los bienes, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra; y
- III. Emitirse a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; indicar el número del presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.

#### **SEPTIMA: GRAVÁMENES FISCALES**

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo.

En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a **"EL CONTRATANTE"** serán pagados anticipadamente por **"EL CONTRATISTA"** y reembolsados por **"EL CONTRATANTE"** mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

#### **OCTAVA: GARANTIA DE LOS BIENES**

**"EL CONTRATISTA"** garantiza ampliamente, la calidad de los bienes. En el momento de la entrega de los bienes **"EL CONTRATISTA"** se obliga a responder de los defectos de los bienes, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a **"EL CONTRATANTE"** o a terceros.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los capítulos noveno y décimo primero de la ley Federal de Protección al Consumidor.

#### **NOVENA: REEMPLAZO DE LOS BIENES**

**"EL CONTRATISTA"** se obliga a reemplazar inmediatamente los bienes que no cumplan con las especificaciones a que se refiere la Cláusula SEGUNDA, o que cuenten con vicios, a partir de la fecha en que **"EL CONTRATANTE"** efectúe la notificación correspondiente, obligándose **"EL CONTRATISTA"** a suministrarlo de acuerdo con lo establecido en el ANEXO UNO del presente contrato.

#### **DÉCIMA: PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES**

**"EL CONTRATISTA"** se obliga a sufragar todos los gastos relacionados con la realización de pruebas de calidad de los bienes.

El importe de las pruebas de calidad será reembolsado a **"EL CONTRATANTE"** por **"EL CONTRATISTA"** dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que le sea presentada la documentación comprobatoria correspondiente.

Los gastos indicados en esta cláusula que no sean cubiertos por **"EL CONTRATISTA"** en el plazo indicado, se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentran pendientes de pago a **"EL CONTRATISTA"**

#### **DECIMA PRIMERA: RELACIÓN DE "EL CONTRATISTA" CON SUS TRABAJADORES**

**"EL CONTRATISTA"**, en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la adquisición de los bienes, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

**"EL CONTRATISTA"** conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"EL CONTRATANTE"**, en relación con los trabajos realizadas con motivo de la adquisición de los bienes.

#### **DÉCIMA SEGUNDA: DE LAS RESPONSABILIDADES**

**"EL CONTRATISTA"** asume la responsabilidad total, exclusiva y específica en caso de que infrinja el uso de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, y por ende deslinda totalmente de la misma a **"EL CONTRATANTE"**.

#### **DECIMA TERCERA: INFRACCIONES**

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por **"EL CONTRATISTA"**, con motivo de la adquisición de los bienes serán de su responsabilidad exclusiva.

#### **DECIMA CUARTA: CESION DEL CONTRATO**

**"EL CONTRATISTA"** no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, **"EL CONTRATISTA"** será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

#### **DECIMA QUINTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**"EL CONTRATISTA"** entregará a **"EL CONTRATANTE"**, dentro de los cinco días naturales siguientes a la firma del presente contrato, salvo que la entrega de los "bienes" se realice dentro del citado plazo, la correspondiente garantía de cumplimiento se constituirá en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente **"EL CONTRATANTE"** y será cancelada cuando **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

#### **DECIMA SEXTA: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

**"EL CONTRATISTA"** entregará a **"EL CONTRATANTE"**, dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción de los bienes, la correspondiente garantía contra defectos y vicios ocultos en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA: PENAS CONVENCIONALES**

El atraso de **"EL CONTRATISTA"** en la fecha de entrega de los bienes será sancionado por la secretaria de la Función Pública con la multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

**"LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"** aplicará a **"EL CONTRATISTA"** una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

a).- **"EL CONTRATISTA"** incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato y las disposiciones legales relativas.  
b).- **"EL CONTRATISTA"** incumpla de cualquier forma, con las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
c).- **"EL CONTRATISTA"** no cumpla con la entrega de los bienes en la fecha pactada.  
d).- Los bienes no cumplan con las características convenidas.  
Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula **"EL CONTRATANTE"** podrá exigir a **"EL CONTRATISTA"** el cumplimiento del contrato. En su caso **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a **"EL CONTRATANTE"**.

#### **DÉCIMA OCTAVA: RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea **"EL CONTRATANTE"** el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a **"EL CONTRATISTA"**, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en tanto que, si es **"EL CONTRATISTA"** quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante los Tribunales administrativos Federales.  
Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de **"EL CONTRATANTE"** son las siguientes:

- I. Si **"EL CONTRATISTA"** omite entregar la garantía de cumplimiento, en los términos y bajo las condiciones que consigna la Cláusula DÉCIMA QUINTA;
- II. Si **"EL CONTRATISTA"** se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato;
- III. Si el atraso de **"EL CONTRATISTA"** en la fecha de entrega de los bienes es superior a la fecha pactada en el presente contrato;
- IV. Si **"EL CONTRATISTA"** incumple con el plazo para el reemplazo de los bienes que consigna la Cláusula NOVENA; o
- V. En general, por cualquier otra causa imputable a **"EL CONTRATISTA"** que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de **"EL CONTRATISTA"**, **"EL CONTRATANTE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, o declarar administrativamente su rescisión.

Si **"EL CONTRATANTE"** opta por la rescisión, impondrá a **"EL CONTRATISTA"** una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a **"EL CONTRATANTE"**.

#### **DÉCIMA NOVENA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS**

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA, así como de la rescisión del contrato indicada en la cláusula DECIMA OCTAVA, la Secretaría de la Función Pública, inhabilitará temporalmente para participar en el procedimiento de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **VIGÉSIMA: PAGO DE SANCIONES**

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por **"EL CONTRATISTA"** en el plazo que determine **"EL CONTRATANTE"**, tendrán el carácter de crédito fiscal, y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia **"EL CONTRATISTA"** o mediante el procedimiento económico-coactivo.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA: INHABILITACIÓN**

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento **"LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA"** podrá incluir a **"EL CONTRATISTA"** en el Registro de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 60 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 109 del Reglamento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES**

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

#### **VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCION**

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos Federales en el Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón en su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original y una copia, en Zinacantepec, Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.

**POR "LA DEPENDENCIA"**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
CONVOCANTE.

**POR "EL PROVEEDOR"**

**EL APODERADO**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

## ANEXO UNO

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. XXXX PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO REPRESENTADO POR EL (NOMBRE DEL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS XXXXXXXXXXXXXXXX), EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA (SEÑALAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA XXXXXXXXXXXXXXXX), REPRESENTADA POR SU (SEÑALAR EL CARÁCTER DE QUIEN REPRESENTA A LA EMPRESA XXXXX), EL (SEÑALAR EL NOMBRE DEL APODERADO XXXXXXXXXXXXXXXX), A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ANEXO SE LES DENOMINARÁ “LA DEPENDENCIA” Y “EL PROVEEDOR”, RESPECTIVAMENTE.

### DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y PRECIOS UNITARIOS

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                  |                     |                             |       |
|-------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|-----------------------------|-------|
| NO. DE RENG.                                    | CLAVE DE VERIFICACIÓN | ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | PRECIO (IVA e ISH INCLUIDO) |       |
|                                                 |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                  |                     | UNITARIO                    | TOTAL |
| 01                                              |                       | <b>BALON PARA FUTBOL SOCCER DEL NO. 4</b> , en color blanco y negro, cosido a mano, 28 paneles en material de la cubierta PVC/PU, calibre: 1.70 mm, material de capas: 4 de poliéster-algodón, numero de capas: 4, Material de la cámara: butilo, peso de la cámara: 40-45g, material de la válvula: butilo, presión interna: 3-5 lb, peso oficial: 210-245g, esfericidad: Max 1.5%, circunferencia: 46-48cm, rebote: 135-155cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de “CONADE” de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del “IMCUFIDE” de 6 cm x 2cm de alto.      | Pieza            | 1250                |                             |       |
| 02                                              |                       | <b>BALON PARA FUTBOL SOCCER DEL NO. 5</b> , en color blanco y negro, cosido a mano, 28 paneles en material de la cubierta PVC/PU, calibre: 1.70 mm, material de capas: 4 de poliéster-algodón, numero de capas: 4, Material de la cámara: butilo, peso de la cámara: 80-90g, material de la válvula: butilo, presión interna: 8-10 lb, peso oficial: 420-445g, esfericidad: Max 1.5%, circunferencia: 68.5-69.9cm, rebote: 135-155cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de “CONADE” de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del “IMCUFIDE” de 6 cm x 2cm de alto. | Pieza            | 1250                |                             |       |
| 03                                              |                       | <b>BALÓN PARA VOLEIBOL DEL NO. 5</b> , color blanco, construcción: vulcanizado, material de la cubierta: hule natural, material de capas: hule natural, material de la válvula: hule natural, presión interna: 5-6 lb, peso oficial 260-280g, circunferencia: 65-67cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de “CONADE” de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del “IMCUFIDE” de 6 cm x 2cm de alto.                                                                                                                                                                | Pieza            | 1000                |                             |       |
| 04                                              |                       | <b>BALÓN PARA BASQUETBOL DEL NO. 5</b> , color naranja, construcción: vulcanizado, material de la cubierta: hule calibre: 1.6mm, material de la cámara: hule calibre:0.8mm, material de la válvula: hule, material de embobinado de la carcasa: nailon, presión interna: 5-8 lb, peso oficial: 450-600g, esfericidad: Max 2%, centímetros de rebote: 120-140 cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de “CONADE” de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del “IMCUFIDE” de 6 cm x 2cm de alto.                                                                      | Pieza            | 1000                |                             |       |
| 05                                              |                       | <b>BALÓN PARA BASQUETBOL NO. 7</b> , color naranja, construcción: vulcanizado, material de la cubierta: hule calibre: 1.6mm, material de la cámara: hule calibre: 0.8mm, peso de la cámara: 110-125g, material de la válvula: hule, material del embobinado de la carcasa: nailon, presión interna: 7-9 lb, peso oficial: 567-650g, esfericidad: max 2%, circunferencia: 75-78 cm, centímetros de rebote: 120-140 cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de “CONADE” de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del “IMCUFIDE” de 6 cm x 2cm de alto.                 | Pieza            | 1000                |                             |       |
|                                                 |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                  |                     | TOTAL (IVA e ISH INCLUIDO)  |       |

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES Y SABEDORAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE ANEXO EN DOS EJEMPLARES, AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES, EN ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, EL DÍA XXX DE XXXXX DE 2013.

**POR “LA DEPENDENCIA”**  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**POR “EL PROVEEDOR”**  
EL APODERADO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

## ANEXO CINCO

### FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSION

| DOCUMENTO DE INCLUSION                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                    |                                     |  |                         |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--|-------------------------|--|
| DATOS GENERALES                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                    |                                     |  |                         |  |
| BENEFICIARIO:                                                                                                                                                                                                                                    | GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y/O INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE |                                     |  |                         |  |
| FIADO:                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                    |                                     |  |                         |  |
| DOMICILIO DEL FIADO:                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                    |                                     |  | FECHA:                  |  |
| FIANZA GLOBAL No.                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                    | NO.DE INCLUSION                     |  | NO.DE PEDIDO O CONTRATO |  |
| RELATIVO A:                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                    |                                     |  |                         |  |
| Por el presente documento de inclusión garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable: |                                                                                    |                                     |  |                         |  |
| CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                    | MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.) |  | VIGENCIA                |  |
| 1. Sosténimiento de la Propuesta                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                    |                                     |  |                         |  |
| 2. Anticipo e intereses o carga financiera.                                                                                                                                                                                                      |                                                                                    |                                     |  |                         |  |
| 3. Cumplimiento.                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                    |                                     |  |                         |  |
| 4. Buena calidad.                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                    |                                     |  |                         |  |
| 5. Pena convencional.                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                    |                                     |  |                         |  |
| 6. Ecología para empresas.                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                    |                                     |  |                         |  |
| 7. Fiscales                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                    |                                     |  |                         |  |
| 8. Penal                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                    |                                     |  |                         |  |

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo \_\_\_\_\_ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

INSTITUCION AFIANZADORA

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

## ANEXO CINCO-BIS

### POLIZAS GLOBALES DE LAS INSTITUCIONES AFIANZADORAS QUE FIRMARON EL CONVENIO DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

| No. | AFIANZADORA                                                  | No. DE POLIZA GLOBAL                                                                                                                                                                                    |
|-----|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.  | Afianzadora ASERTA S.A de C.V.                               | 010-03 (PROV Y PREST. DE BIENES Y SERVICIOS)<br>010-04 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA)<br>010-06 (FISCALES)<br>010-07 (ECOLÓGICAS)<br>010-02 (JUDICIALES)                                                |
| 2.  | Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.                        | 2441-7001-500000 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA)<br>2441-7001-600000 (PROV Y PREST. DE BIENES Y SERVICIOS)<br>2441-7001-700000 (FISCALES)<br>2441-7001-800000 (ECOLÓGICAS)<br>2441-7001-900000 (PENALES) |
| 3.  | Afianzadora SOFIMEX, S.A.,<br>Grupo Financiero SOFIMEX       | 425473 (PROV Y PREST. DE BIENES Y SERVICIOS)<br>425474 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA)<br>425475 (FISCALES)<br>425476 (ECOLÓGICAS)<br>425477 (PENALES)                                                   |
| 4.  | CHUBB de México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.          | EMI-10128 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA)<br>EMI-10129 (PROV Y PREST. DE BIENES Y SERVICIOS)<br>EMI-10130 (FISCALES)<br>EMI-10131 (ECOLÓGICAS)<br>EMI-10132 (PENALES)                                    |
| 5.  | Fianzas ASECAM, S.A.,                                        | 400,000 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA)<br>405,000 (PROV Y PREST. DE BIENES Y SERVICIOS)<br>410,000 (FISCALES)<br>415,000 (ECOLÓGICAS)<br>415,000 (PENALES)                                              |
| 6.  | Fianzas ATLAS, S.A.                                          | III-278240-RC (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA)<br>III-278241-RC (PROV. Y PREST. DE BIENES Y SERVICIOS)<br>III-278242-RC (FISCALES)<br>III-278243-RC (ECOLÓGICAS)                                          |
| 7.  | Primero Fianzas, S.A. de C.V.                                | 7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES, ECOLOGICAS.<br>741111 (AVERIGUACION PREVIAS Y PENALES)                                                                            |
| 8.  | Fianzas Dorama, S.A.                                         | 99100CGEM (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA)<br>99200PGEM (PROV. Y PREST. DE BIENES Y SERVICIOS)<br>99300FGEM (FISCALES)<br>99400EGEM (ECOLOGICAS)<br>99500AGEM (PENALES)                                   |
| 9.  | Fianzas GUARDIANA INBURSA, S.A.,<br>Grupo Financiero INBURSA | 1001EM (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA)<br>2001EM (PROV. Y PREST. DE BIENES Y SERVICIOS)<br>3001EM (FISCALES)<br>4001EM (ECOLÓGICAS)<br>5001EM (PENALES)                                                  |
| 10. | fianzas MONTERREY, S.A.                                      | 28000001998                                                                                                                                                                                             |
| 11. | HSBC Fianzas, S. A., Grupo Financiero HSBC                   | 510,000                                                                                                                                                                                                 |
| 12. | MAPFRE Fianzas, S.A.                                         | CGEMG0001058 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA)<br>PGEMG0001060 (PROV. Y PREST. DE BIENES Y SERVICIOS)<br>FGEMG0001062 (FISCALES)<br>EGEMG0001064 (ECOLOGICAS)<br>JGEMJ0001203 (PENALES)                    |
| 13. | Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V.                            | 1D3-01 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA)<br>1D3-02 (PROV. Y PREST. DE BIENES Y SERVICIOS)<br>1D3-03 (FISCALES)<br>1D3-04 (ECOLOGICAS)                                                                      |
| 14. | Cense Fianzas México, S.A. de C.V.                           | GEMC 110033 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA)<br>GEMP 110029 (PROV. Y PREST. DE BIENES Y SERVICIOS)<br>GEMF 110030 (FISCALES)<br>GEMJ 110031 (ECOLOGICAS)<br>GEMA 110032 (PENALES)                         |

# ANEXO SEIS

México, a \_\_\_\_\_ de diciembre de 2013

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE  
PRESENTE

## Invitación a Cuando Menos Tres Personas Compra Net IA-915062926-N2-2013

Adquisición de artículos deportivos para el Programa Nacional del Centro del Deporte Escolar y Municipal "CEDEM".

### PROPUESTA TECNICA

#### DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES

| NO. DE RENG. | CLAVE DE VERIFICACIÓN | ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | PRECIO ESTIMADO (IVA INCLUIDO) |       |
|--------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|--------------------------------|-------|
|              |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                  |                     | UNITARIO                       | TOTAL |
| 01           |                       | <b>BALON PARA FUTBOL SOCCER DEL NO. 4</b> , en color blanco y negro, cosido a mano, 28 paneles en material de la cubierta PVC/PU, calibre: 1.70 mm, material de capas: 4 de poliéster-algodón, numero de capas: 4, Material de la cámara: butilo, peso de la cámara: 40-45g, material de la válvula: butilo, presión interna: 3-5 lb, peso oficial: 210-245g, esfericidad: Max 1.5%, circunferencia: 46-48cm, rebote: 135-155cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de "CONADE" de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del "IMCUFIDE" de 6 cm x 2cm de alto.      | Pieza            | 1250                |                                |       |
| 02           |                       | <b>BALON PARA FUTBOL SOCCER DEL NO. 5</b> , en color blanco y negro, cosido a mano, 28 paneles en material de la cubierta PVC/PU, calibre: 1.70 mm, material de capas: 4 de poliéster-algodón, numero de capas: 4, Material de la cámara: butilo, peso de la cámara: 80-90g, material de la válvula: butilo, presión interna: 8-10 lb, peso oficial: 420-445g, esfericidad: Max 1.5%, circunferencia: 68.5-69.9cm, rebote: 135-155cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de "CONADE" de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del "IMCUFIDE" de 6 cm x 2cm de alto. | Pieza            | 1250                |                                |       |
| 03           |                       | <b>BALÓN PARA VOLEIBOL DEL NO. 5</b> , color blanco, construcción: vulcanizado, material de la cubierta: hule natural, material de capas: hule natural, material de la válvula: hule natural, presión interna: 5-6 lb, peso oficial 260-280g, circunferencia: 65-67cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de "CONADE" de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del "IMCUFIDE" de 6 cm x 2cm de alto.                                                                                                                                                                | Pieza            | 1000                |                                |       |
| 04           |                       | <b>BALÓN PARA BASQUETBOL DEL NO. 5</b> , color naranja, construcción: vulcanizado, material de la cubierta: hule calibre: 1.6mm, material de la cámara: hule calibre: 0.8mm, material de la válvula: hule, material de embobinado de la carcasa: nailon, presión interna: 5-8 lb, peso oficial: 450-600g, esfericidad: Max 2%, centímetros de rebote: 120-140 cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de "CONADE" de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del "IMCUFIDE" de 6 cm x 2cm de alto.                                                                     | Pieza            | 1000                |                                |       |
| 05           |                       | <b>BALÓN PARA BASQUETBOL NO. 7</b> , color naranja, construcción: vulcanizado, material de la cubierta: hule calibre: 1.6mm, material de la cámara: hule calibre: 0.8mm, peso de la cámara: 110-125g, material de la válvula: hule, material del embobinado de la carcasa: nailon, presión interna: 7-9 lb, peso oficial: 567-650g, esfericidad: max 2%, circunferencia: 75-78 cm, centímetros de rebote: 120-140 cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de "CONADE" de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del "IMCUFIDE" de 6 cm x 2cm de alto.                 | Pieza            | 1000                |                                |       |

### Condiciones comerciales de la adquisición

- 2.8.1. **Lugar de entrega de los bienes:** Almacén General del IMCUFIDE, ubicado en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", sito en la calle Deportiva No. 100, Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, de acuerdo a los bienes descrito en el ANEXO UNO de la invitación correspondiente.
- 2.8.2. **Plazo para la entrega de los bienes:** Será el día 30 de diciembre del 2013, conforme a lo señalado en el ANEXO UNO de la invitación correspondiente.
- 2.8.3. **Calidad de los bienes:** Los bienes que se cotizan satisfacen ampliamente las características indicadas en el ANEXO UNO de la invitación correspondiente.

---

(Nombre y Firma)  
(Representante legal)

## ANEXO SIETE

(1)\_\_\_\_(Lugar), (estado) a (día) de ( mes ) de 2013.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
COMPRANET IA-915062926-N2-2013  
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DEL CENTRO  
DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL "CEDEM".

### ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en la convocatoria del presente procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_no. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que mi representada \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ pertenece al sector \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_, RFC. \_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_ atendiendo lo siguiente.

| Estratificación |                       |                                                 |                                                  |                           |
|-----------------|-----------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------|
| Tamaño<br>(10)  | Sector<br>(6)         | Rango de número de<br>trabajadores<br>(7) + (8) | Rango de monto de ventas<br>anuales (mdp)<br>(9) | Tope máximo<br>combinado* |
| Micro           | Todas                 | Hasta 10                                        | Hasta \$4                                        | 4.6                       |
| Pequeña         | Comercio              | Desde 11 hasta 30                               | Desde \$4.01 hasta \$100                         | 93                        |
|                 | Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50                               | Desde \$4.01 hasta \$100                         | 95                        |
| Mediana         | Comercio              | Desde 31 hasta 100                              | Desde \$100.01 hasta \$250                       | 235                       |
|                 | Servicios             | Desde 51 hasta 100                              |                                                  |                           |
|                 | Industria             | Desde 51 hasta 250                              | Desde \$100.01 hasta \$250                       | 250                       |

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Tercero. El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_(12)\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

## ACREDITADO DE LA EMPRESA

### INSTRUCTIVO DE LLENADO

| NÚMERO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                            |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1      | SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO                                                                                                                                          |
| 2      | ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE                                                                                                                                          |
| 3      | PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA                                                          |
| 4      | INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO                                                                                                                                         |
| 5      | CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA                                                                                                                            |
| 6      | INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)                                                                                                         |
| 7      | ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS                                                                                                                        |
| 8      | EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS                                                                                                                                |
| 9      | SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP) CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES |
| 10     | SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA) CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN                                                |
| 11     | INDICIAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE                                                                                                                           |
| 12     | ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.                                                                                                                    |

(ANEXO OCHO)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DEPORTE  
PRESENTE:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

CompraNet IA-915062926-N2-2013

Adquisición de artículos deportivo para el Programa Nacional del Centro del Deporte Escolar y Municipal "CEDEM".

Quien suscribe, Sr. (nombre de la persona física, apoderado o representante legal) en mi carácter de (términos en que este otorgando el mandato) que mi representada (nombre de la persona física o empresa), declaro bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Atentamente  
(Nombre de la empresa)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

(ANEXO NUEVE)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DEPORTE  
PRESENTE:**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas**

**CompraNet IA-915062926-N2-2013**

**Adquisición de artículos deportivo para el Programa Nacional del Centro del Deporte Escolar y Municipal "CEDEM".**

Quien suscribe, Sr. (nombre de la persona física, apoderado o representante legal) en mi carácter de (términos en que este otorgando el mandato) que mi representada (nombre de la persona física o empresa), declaro bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregare, son producidos en México y tendrá un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.

Atentamente  
(Nombre de la empresa)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

(ANEXO DIEZ)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DEPORTE  
PRESENTE:**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas**

**CompraNet IA-915062926-N2-2013**

**Adquisición de artículos deportivo para el Programa Nacional del Centro del Deporte Escolar y Municipal "CEDEM".**

Quien suscribe, Sr. (nombre de la persona física, apoderado o representante legal) en mi carácter de (términos en que este otorgando el mandato) que mi representada (nombre de la persona física o empresa), declaro bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferto cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), en su caso con las Normas Mexicanas (NMX) o a falta de éstas las Normas Internacionales o las de referencia aplicables

Atentamente  
(Nombre de la empresa)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

(ANEXO ONCE)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DEPORTE  
PRESENTE:**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas**

**CompraNet IA-915062926-N2-2013**

**Adquisición de artículos deportivo para el Programa Nacional del Centro del Deporte Escolar y Municipal "CEDEM".**

Quien suscribe, Sr. (nombre de la persona física, apoderado o representante legal) en mi carácter de (términos en que este otorgando el mandato) que mi representada (nombre de la persona física o empresa), declaro bajo protesta de decir verdad, que se proporciona la siguiente dirección de correo electrónico, para los fines a que haya lugar: (correo electrónico)

Atentamente  
(Nombre de la empresa)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

(ANEXO DOCE)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DEPORTE  
PRESENTE:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

CompraNet IA-915062926-N2-2013

Adquisición de artículos deportivo para el Programa Nacional del Centro del Deporte Escolar y Municipal "CEDEM".

Quien suscribe, Sr. (nombre de la persona física, apoderado o representante legal) en mi carácter de (términos en que este otorgando el mandato) que mi representada (nombre de la persona física o empresa), declaro bajo protesta de decir verdad, que la unidad económica que represento, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y Estatal. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

Atentamente  
(Nombre de la empresa)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

(ANEXO TRECE)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DEPORTE  
PRESENTE:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

CompraNet IA-915062926-N2-2013

Adquisición de artículos deportivo para el Programa Nacional del Centro del Deporte Escolar y Municipal "CEDEM".

Quien suscribe, Sr. (nombre de la persona física, apoderado o representante legal) en mi carácter de (términos en que este otorgando el mandato) que mi representada (nombre de la persona física o empresa), declaro bajo protesta de decir verdad, que mediante si mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

Atentamente  
(Nombre de la empresa)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

(ANEXO CATORCE)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DEPORTE  
PRESENTE:**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas**

**CompraNet IA-915062926-N2-2013**

**Adquisición de artículos deportivo para el Programa Nacional del Centro del Deporte Escolar y Municipal "CEDEM".**

Quien suscribe, Sr. (nombre de la persona física, apoderado o representante legal) en mi carácter de (términos en que este otorgando el mandato) que mi representada (nombre de la persona física o empresa), declaro bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad de una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que deberá comprobar con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

Atentamente  
(Nombre de la empresa)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

(ANEXO QUINCE)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DEPORTE  
PRESENTE:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

CompraNet IA-915062926-N2-2013

Adquisición de artículos deportivo para el Programa Nacional del Centro del Deporte Escolar y Municipal "CEDEM".

Quien suscribe, Sr. (nombre de la persona física, apoderado o representante legal) en mi carácter de (términos en que este otorgando el mandato) que mi representada (nombre de la persona física o empresa), declaro bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicado en el presente procedimiento adquisitivo, presentare ante el IMCUFIDE el **"Acuse de Recepción"** con el que compruebe que realice la **"solicitud de opinión"** prevista en la regla I.2.1.15 y II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2013, o aquella que en el futuro la sustituya, ante el SAT.

Atentamente  
(Nombre de la empresa)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

## ANEXO DIECISEIS

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

### INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE PRESENTE

Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
CompraNet IA-915062926-N2-2013  
Adquisición de artículos deportivos para el Programa Nacional del Centro del Deporte Escolar  
y Municipal "CEDEM".

### PROPUESTA ECONOMICA

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                     |                        |                             |       |
|-------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------------|-------|
| NO. DE<br>RENG.                                 | CLAVE DE<br>VERIFICACIÓN | ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD<br>DE MEDIDA | CANTIDAD<br>SOLICITADA | PRECIO (IVA INCLUIDO)       |       |
|                                                 |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                     |                        | UNITARIO                    | TOTAL |
| 01                                              |                          | <b>BALON PARA FUTBOL SOCCER DEL NO. 4</b> , en color blanco y negro, cosido a mano, 28 paneles en material de la cubierta PVC/PU, calibre: 1.70 mm, material de capas: 4 de poliéster-algodón, numero de capas: 4, Material de la cámara: butilo, peso de la cámara: 40-45g, material de la válvula: butilo, presión interna: 3-5 lb, peso oficial: 210-245g, esfericidad: Max 1.5%, circunferencia: 46-48cm, rebote: 135-155cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de "CONADE" de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del "IMCUFIDE" de 6 cm x 2cm de alto.      | Pieza               | 1250                   |                             |       |
| 02                                              |                          | <b>BALON PARA FUTBOL SOCCER DEL NO. 5</b> , en color blanco y negro, cosido a mano, 28 paneles en material de la cubierta PVC/PU, calibre: 1.70 mm, material de capas: 4 de poliéster-algodón, numero de capas: 4, Material de la cámara: butilo, peso de la cámara: 80-90g, material de la válvula: butilo, presión interna: 8-10 lb, peso oficial: 420-445g, esfericidad: Max 1.5%, circunferencia: 68.5-69.9cm, rebote: 135-155cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de "CONADE" de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del "IMCUFIDE" de 6 cm x 2cm de alto. | Pieza               | 1250                   |                             |       |
| 03                                              |                          | <b>BALÓN PARA VOLEIBOL DEL NO. 5</b> , color blanco, construcción: vulcanizado, material de la cubierta: hule natural, material de capas: hule natural, material de la válvula: hule natural, presión interna: 5-6 lb, peso oficial 260-280g, circunferencia: 65-67cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de "CONADE" de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del "IMCUFIDE" de 6 cm x 2cm de alto.                                                                                                                                                                | Pieza               | 1000                   |                             |       |
| 04                                              |                          | <b>BALÓN PARA BASQUETBOL DEL NO. 5</b> , color naranja, construcción: vulcanizado, material de la cubierta: hule calibre: 1.6mm, material de la cámara: hule calibre: 0.8mm, material de la válvula: hule, material de embobinado de la carcasa: nailon, presión interna: 5-8 lb, peso oficial: 450-600g, esfericidad: Max 2%, centímetros de rebote: 120-140 cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de "CONADE" de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del "IMCUFIDE" de 6 cm x 2cm de alto.                                                                     | Pieza               | 1000                   |                             |       |
| 05                                              |                          | <b>BALÓN PARA BASQUETBOL NO. 7</b> , color naranja, construcción: vulcanizado, material de la cubierta: hule calibre: 1.6mm, material de la cámara: hule calibre: 0.8mm, peso de la cámara: 110-125g, material de la válvula: hule, material del embobinado de la carcasa: nailon, presión interna: 7-9 lb, peso oficial: 567-650g, esfericidad: max 2%, circunferencia: 75-78 cm, centímetros de rebote: 120-140 cm, con dos logos impresos en selección a color: logo de "CONADE" de 2.5cm de largo x 2.5cm alto y el logo impreso del "IMCUFIDE" de 6 cm x 2cm de alto.                 | Pieza               | 1000                   |                             |       |
|                                                 |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                     |                        | <b>TOTAL (IVA INCLUIDO)</b> |       |

IMPORTE TOTAL CON LETRA:

(\_\_\_\_\_)

LOS COSTOS ANTES MENCIONADO YA INCLUYEN IVA

#### CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICION

**2.9.1. Forma de pago:**

El pago se realizará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes y presentación de la factura en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMCUFIDE a entera satisfacción del área usuaria. **No se otorgaran anticipos, ni se aplicarán intereses.**

**2.9.2. Vigencia de la propuesta:**

Treinta días naturales contados a partir de la fecha de celebración del acto de apertura de propuestas.

Atentamente  
(Nombre de la empresa)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

**ANEXO DIECISIETE**  
**FORMATO PARA ACLARACIONES O COMENTARIOS**  
(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO O VALIDADO CON EL SELLO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2013

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE**  
**P R E S E N T E**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
CompraNet IA-915062926-N2-2013  
Adquisición de artículos deportivo para el Programa Nacional del Centro del Deporte Escolar  
y Municipal "CEDEM".

|                                                    |  |                 |  |
|----------------------------------------------------|--|-----------------|--|
| Nombre de la empresa:                              |  |                 |  |
| Número de Invitación a Cuando Menos Tres Personas: |  | Giro comercial: |  |

| ACLARACIONES DE ÓRDEN TÉCNICO |                       |                       |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| NO.                           | REFERENCIA INVITACION | ACLARACIÓN SOLICITADA |
|                               |                       |                       |

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

(1)\_\_\_\_ (Lugar), (estado) a (día) de ( mes ) de 2013.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
 CompraNet IA-915062926-N2-2013  
 Adquisición de artículos deportivo para el Programa Nacional del Centro del Deporte Escolar  
 y Municipal "CEDEM".

**DOCUMENTOS QUE DEBRA PRESENTAR.**

| PUNTO DE REFERENCIA                         | DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | DOCUMENTO QUE SE ENTREGA |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                          |
| 2.7.1.                                      | La descripción detallada de los bienes, descritos en el ANEXO UNO de la presente invitación, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo de los bienes y demás características técnicas solicitadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                          |
| 2.7.2.                                      | Indicar expresamente cada una de las condiciones de acuerdo a lo que establece el punto 2.8. de la presente invitación.<br>2.8.1. <b>Lugar de entrega de los bienes:</b> Almacén General del IMCUFIDE, ubicado en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", sito en la calle Deportiva No. 100, Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, de acuerdo a los bienes descrito en el ANEXO UNO de la presente invitación.<br>2.8.2 <b>Plazo para la entrega de los bienes:</b> Será el día 30 de diciembre del 2013, conforme a lo señalado en el ANEXO UNO de la presente invitación.<br>2.8.3. <b>Calidad de los bienes:</b> Los bienes que se coticen deberán satisfacer ampliamente las características indicadas en el ANEXO UNO de la presente invitación. |                          |
| 2.7.3.                                      | Detallar los valores agregados que sin costo alguno proporcione el oferente en su caso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                          |
| 4.1.1.                                      | Escrito de acreditación de personalidad. Este escrito se deberá elaborar preferentemente en papel membretado de la empresa participante en términos del ANEXO DOS (MODELO A o MODELO B según sea aplicable) y conforme al texto establecido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                          |
| 4.1.2.                                      | Escrito original, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrá un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía, este escrito deberá elaborarse en papel membretado del licitante y suscrito por su representante legal quien deberá firmar con tal carácter de conformidad al <b>ANEXO NUEVE.</b>                                                                                                                                                                                                                                              |                          |
| 4.1.3.                                      | Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello, a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), en su caso con las Normas Mexicanas (NMX) o a falta de éstas las Normas Internacionales o las de referencia aplicables. Anexando copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en términos del <b>ANEXO DIEZ.</b>                                                                                           |                          |

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 4.1.4. | El oferente participante deberá Proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. En términos del <b>ANEXO ONCE</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| 4.1.5. | Escrito original elaborado en hoja membretada del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y Estatal. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro, de conformidad al texto del <b>ANEXO DOCE</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| 4.1.6. | Declaración de integridad, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que mediante si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Este escrito se elaborará en papel membretado del licitante y suscrito por su representante legal quien deberá firmar con tal carácter, en términos del <b>ANEXO TRECE</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| 4.1.7. | Estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. Escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, conforme al formato del <b>ANEXO SIETE</b> de la presente invitación. (No aplica)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| 4.1.8. | <p>Manifiestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicada en el presente procedimiento adquisitivo, presentara ante el IMCUFIDE el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.15 y II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2013, o aquella que en el futuro la sustituya, ante el SAT. De acuerdo al <b>ANEXO QUINCE</b>.</p> <p>Los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT, ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá presentar al IMCUFIDE el “Acuse de Recepción” previo a la formalización del contrato correspondiente al presente procedimiento adquisitivo.</p> <p>Si el IMCUFIDE, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe el “acuse de respuesta” del SAT referente a la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resulto adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaria de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción</p> |  |

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                              | por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| 4.2.1.                       | Acta constitutiva de la empresa, inscrita en el registro público de comercio, y sus modificaciones (las modificaciones al acta constitutiva serán a partir del año de 2000), en el caso de personas jurídicas colectivas, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| 4.2.2.                       | Poder notarial suficiente del representante legal de la empresa o para persona física, acta de nacimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| 4.2.3.                       | Solicitud de inscripción en el registro federal de contribuyentes y, en su caso, los avisos de cambio o modificación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| 4.2.4.                       | Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| 4.2.5.                       | Los citados representantes deberán comparecer con identificación oficial (Cartilla S.M.N, Pasaporte, Credencial de elector, Visa Consular o Licencia de manejo) en original y copia fotostática, para identificarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| 4.2.6.                       | Presentar curriculum que mencione las empresas donde el oferente haya prestado sus servicios de un año anterior a la fecha (señalando entre otros: razón social, dirección, teléfonos, así como el tiempo en que prestaron el servicio a sus principales clientes)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| <b>REQUISITOS ECONÓMICOS</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| 2.10.1.                      | La descripción detallada de los bienes cotizados en su propuesta técnica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| 2.10.2.                      | El precio unitario y total de los bienes ofertados, en el que deberá encontrarse incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables (El precio deberá expresarse en moneda nacional).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| 2.10.3.                      | El importe total neto de la propuesta, con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables (El precio deberá expresarse en moneda nacional).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| 2.10.4.                      | <p>El señalamiento textual de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente, a lo establecido en el punto 2.9. de la presente invitación.</p> <p>2.9.1. <b>Forma de pago:</b><br/>El pago se realizará dentro de los <u>20 días naturales</u>, posteriores a la entrega de los bienes y presentación de la factura en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMCUFIDE a entera satisfacción del área usuaria. <b>No se otorgaran anticipos, ni se aplicarán intereses.</b></p> <p>2.9.2. <b>Vigencia de la propuesta:</b><br/><u>Treinta días naturales</u> contados a partir de la fecha de celebración del acto de apertura de propuestas.</p> |  |

ENTREGA

RECIBE

---

EDGAR RODRÍGUEZ PÉREZ  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS